

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1753/26

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PIÑAS MONTES 30, 31 Y 32, AÑO 2026

Se anuncia la convocatoria para la enajenación del aprovechamiento de los Montes de Utilidad Pública nums. 30, 31 y 32 del año 2026 aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2026, declarada urgente, la subasta se celebrará a los QUINCE DÍAS HÁBILES tras la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa, por procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, con las siguientes características:

MONTE N.º 30

Precio mínimo de enajenación total: 1.000 €

218 ha de superficie, cuantía estimada 4.000 kg.

Tasación: 0,25 €/Kg.

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

El plazo de duración del contrato será desde el día 11 de noviembre de 2026 hasta el 10 de abril del 2027.

La fianza definitiva queda fijada en el 5 por 100 del precio de adjudicación de cada Monte.

El Pliego de condiciones económico administrativas, técnico-facultativas y pliegos de condiciones técnicas complementarias al aprovechamiento de piña con apeo mecanizado mediante vibrado en el monte de U.P. N.º 30 se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, siendo obligatorio su íntegro cumplimiento.

MONTE N.º 31

Precio mínimo de enajenación total: 7.500 €

184 ha de superficie, cuantía estimada 30.000 kg.

Tasación: 0,25 €/Kg

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

El plazo de duración del contrato será desde el día 11 de noviembre de 2026 hasta el 10 de abril del 2027.

La fianza definitiva queda fijada en el 5 por 100 del precio de adjudicación de cada Monte.

El Pliego de condiciones económico administrativas, técnico-facultativas y pliegos de condiciones técnicas complementarias al aprovechamiento de piña con apeo mecanizado mediante vibrado en el monte de U.P. N.º 31 se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, siendo obligatorio su íntegro cumplimiento.

MONTE N.º 32

Precio mínimo de enajenación total: 1.000,00 €

96 ha de superficie, cuantía estimada 3000 kg.

Tasación: 0,25 €/Kg.

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

El plazo de duración del contrato será desde el día 11 de noviembre de 2026 hasta el 10 de abril del 2027.

La fianza definitiva queda fijada en el 5 por 100 del precio de adjudicación de cada Monte.

El Pliego de condiciones económico administrativas, técnico-facultativas y pliegos de condiciones técnicas complementarias al aprovechamiento de piña con apeo mecanizado mediante vibrado en el monte de U.P. N.º 32 se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, siendo obligatorio su íntegro cumplimiento.

PROPOSICIONES Y PLAZO.- Se presentarán en dos sobres cerrados, indicando solamente el nombre del licitador y la denominación del sobre que corresponda: SOBRE “A” (Documentación administrativa) o SOBRE “B” (Oferta económica). **El plazo para la presentación de proposiciones será de QUINCE DÍAS NATURALES a partir de la publicación del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, hasta las 14:00 horas.** Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 10:00 horas a 14:00 horas.

La apertura de las proposiciones (SOBRE “A”) y del segundo sobre (SOBRE “B”) conteniendo el resto de la documentación, se llevará a cabo en la Casa Consistorial, al TERCER DÍA HÁBIL contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de quince días de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas, una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones, levantándose Acta en la que se rechazarán aquellas ofertas que no cubran el precio de tasación, así como las que no vengan acompañadas de la documentación exigida. En caso de presentación de proposiciones por los otros medios que dispone la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuyo anuncio de presentación se haya comunicado conforme al punto noveno y no se haya recibido físicamente en el Registro General del Ayuntamiento el día de la apertura, se pospondrá la apertura de proposiciones de la subasta hasta el décimo día natural contados desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si el último día de plazo fuese sábado o inhábil, se efectuará la apertura al día siguiente de aquél, en cualquier caso a las 13:00 horas.

DOCUMENTACIÓN.- Se adjuntarán dos sobres con la siguiente documentación:

- a) En el primer sobre (SOBRE “A”) se unirá:

- Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Poder acreditativo de la persona autorizada, si se actúa en representación.
 - Fotocopia del CIF o NIF del solicitante.
 - Documentos justificativos de estar al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social y Hacienda, así como del Impuesto de Actividades Económicas o equivalente.
- b) En el segundo sobre (SOBRE “B”) se adjuntará la oferta económica.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D.con D.N.I. n.ºdomiciliado en en nombre propio o en representación de....., visto el anuncio publicado en el B.O.P. núm. ... de fecha ... y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de piñas del Monte n.º..... (poner el que corresponda) de la propiedad de este Ayuntamiento para el año 2026, ofrece por el aprovechamiento de dicho Monte, la cantidad de euros (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente (se incrementa el 12% de compensación conforme a la Ley del I.V.A.); aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesto conocer.

En Nava de Arévalo a de de 2026

Nava de Arévalo, 28 de agosto de 2026.
El Alcalde, *Juan Rodríguez Galán*.